



ANUNCIO de 8 de agosto de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT de intemperie sobre apoyo "Nuñomoral" n.º 140300470 por un nuevo CT prefabricado EP-1T de 630 kVA y nuevas líneas subterráneas de MT de alimentación al mismo, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres)". Expte.: 9522. (2023081251)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del CT de intemperie sobre apoyo "Nuñomoral" n.º 140300470 por un nuevo CT prefabricado EP-1T de 630 kVA y nuevas líneas subterráneas de MT de alimentación al mismo, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 9522.
4. Finalidad del proyecto: sustitución del CT de intemperie sobre apoyo "Nuñomoral" n.º 140300474000 por un CT prefabricado de superficie EP-1T y alimentación al mismo desde la LAMT "Vegas de Coria" de la STR "Caminomorisco", con el consecuente aumento de potencia y sustancial mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterráneas de M.T. proyectadas con conductor HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm² y longitud total de 0,576 Km.

L1.

- Inicio: apoyo existente n.º 2054, en el que se realizara un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: celda de línea del nuevo CTC proyectado a instalar.
- Longitud total conductor: 0;408 km.

L2.

- Inicio: celda de línea del nuevo CT proyectado a instalar.



- Final: empalmes con LSMT existente procedente del CT "hogar" con n.º 903300480.
- Longitud total conductor: 0,168 km.
- Emplazamiento: parcelas públicas y privadas en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres).

Instalación de 2 líneas en Baja Tensión para conexión a líneas existentes, longitud: 232 m y sección XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Reubicación del CTIA "Nuñomoral" n.º140300470, ubicándolo en caseta prefabricada y sustitución del CT existente de 400kVA por otro transformador regulable de 630kVA. Se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L1P telemandadas.

- Emplazamiento: terreno municipal, avda. Castilla y León y parcela particular (ref. catastral 3969301QE3736N),

6. Evaluación de impacto ambiental: no es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: de conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de agosto de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.